

## ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] funcionario del la CARM e Inspector acreditado por el CSN.

**CERTIFICA:** Que se ha personado, el veintidós de octubre de dos mil quince en la refinería de petróleos de REPSOL PETRÓLEO, S.A. sita en el Valle de Escombreras e Cartagena (Murcia).

Que la visita tuvo por objeto efectuar la preceptiva inspección de una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a control de proceso industrial, cuya última autorización en vigor fue concedida por la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia es de fecha seis de julio de 2009,

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] D. [REDACTED] Jefe de Instrumentación, y D. [REDACTED], en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

## OBSERVACIONES

### **UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS**

- La Inspección visitó el nivel +49.820 de instalación radiactiva verificando que todos los equipos radiactivos disponían de placa en el exterior que permitía identificar el equipo y la fuente existente en su interior. También se visitó el nivel inferior de la instalación donde los equipos están recubiertos por sendos cajones calorifugados

sobre los cuales se disponía la identificación del equipo y la fuente alojados en su interior. Los obturadores de las fuentes estaban abiertos cumpliendo la función asignada. \_\_\_\_\_

- Las zonas de acceso a las áreas de influencia de las fuentes radiactivas se encuentran bloqueadas por puertas con pasador y cadenas dotados de candados y con señalización de zona controlada. \_\_\_\_\_

Disponen de tres monitores de radiación \_\_\_\_\_, con números de serie: 26051, 23951 y 28434, con calibración del fabricante vigente, con fechas respectivamente de 27/03/2014, 20/05/2015 y 9/5/2015. \_\_\_\_\_

El titular manifiesta que durante la parada programada a realizar a finales de 2015 fue suspendida, y se realizara entre mayo y junio de 2016, por lo que se pretende desmontar los equipos radiactivos de su ubicación y almacenarlos durante unas 6 o 7 semana en un espacio cerrado, controlado y seguro, separado de la circulación de personas. Para ello se estará a lo dispuesto en la condición 8 de la Resolución de autorización. \_\_\_\_\_

## DOS. NIVELES DE RADIACIÓN

- Las tasas de dosis medidas en las proximidades de las fuentes, que en todos los casos son de Cs 137 con 2 Ci de actividad cada una de ellas, ubicadas en el nivel visitado (+49.820) son:
  - Junto al detector del equipo 652-LX-5122C: 220 nSv/h. y en contacto con el equipo: 10,6  $\mu$ Sv/h. \_\_\_\_\_
  - Junto al detector del equipo 652-LX-5222C: fondo, y en contacto con el equipo: 7,3  $\mu$ Sv/h. \_\_\_\_\_
  - Entre los porta fuentes de los dos equipos anteriores y a cuatro m de los mismos: 1,14  $\mu$ Sv/h. \_\_\_\_\_
- Las tasas de dosis medidas en las proximidades de las fuentes, que en todos los casos son de Cs 137 con 2 Ci de actividad cada una de ellas, ubicadas en el nivel visitado (+31,405) por el acceso oeste son:
  - Las tasas de dosis registradas en contacto con el frontal trasero y lateral del equipo 652-LX-5223 son de 1,63  $\mu$ Sv/h y 013,8  $\mu$ Sv/h, respectivamente. Y en contacto con el frontal trasero y lateral del equipo 652-LX-5123, las tasas son de 1,93  $\mu$ Sv/h y 14,9  $\mu$ Sv/h respectivamente. \_\_\_\_\_

- Entre los dos equipos anteriores, a 2 m, la tasa de dosis registrada es de 0,34  $\mu$ Sv/h. \_\_\_\_\_
- Junto al dosímetro de área que da acceso a la zona controlada del equipo 652-LX-5123, se lee fondo. \_\_\_\_\_

### TRES. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

El titular exhibe a la Inspección el control dosimétrico de trece dosímetros personales y 10 de área, que a agosto de 2015 tienen todos ellos registro acumulado de fondo radiactivo. La vigilancia dosimétrica es realizada por Infocitec, S.A. \_\_\_\_\_

- Disponen de Diario de Operación de la instalación actualizado sobre el que sella la Inspección. \_\_\_\_\_
- La Inspección verifica la disposición de las hojas de inventario de todas las fuentes de alta actividad de la instalación; 16 en total. \_\_\_\_\_

El titular exhibe a la Inspección los certificados de hermeticidad de las 21 fuentes radiactivas de la instalación, de fecha 2/9/2015, emitidos por \_\_\_\_\_, no habiéndose detectado contaminación en ninguna de ellas. \_\_\_\_\_

Se verifica el control radiológico ambiental realizado por el titular junto a los cabezales contenedores de las fuentes y la revisión semestral de los mismos realizados los días 30/12/2014 y 2/6/2015, se comprueban el funcionamiento de los obturadores y los carteles de señalización \_\_\_\_\_

- El titular exhibe a la Inspección el plan de mantenimiento preventivo mensual de las fuentes radiactivas. \_\_\_\_\_
- La instalación dispone de dos Licencia de Supervisor y cinco de Operador vigentes. También trabajan adscritos a la instalación 6 operadores con licencia vigente, que pertenecen a la empresa \_\_\_\_\_.
- El último curso de formación al personal trabajador expuesto fue impartido el 29 de abril de 2014. \_\_\_\_\_
- Todo el personal operador y supervisor de la instalación ha sido sometido a vigilancia médica dentro de los últimos 12 meses, por el Servicio de Prevención de Repsol en colaboración con el Centro \_\_\_\_\_. Y el personal de \_\_\_\_\_ dispone de la vigilancia médica realizada por \_\_\_\_\_.

- Se verifica la remisión al CSN y a la DGIEM de la CARM, del informe anual de la instalación correspondiente al año 2014. \_\_\_\_\_

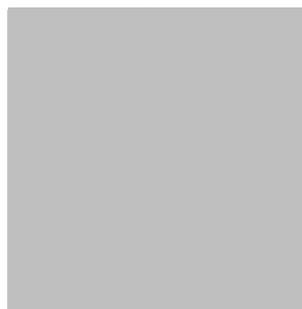
Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Murcia, en la Sede de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la CARM a fecha veintisiete de octubre de 2015.

EL INSPECTOR ACREDITADO POR EL C. S. N.



**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de la Empresa REPSOL PETRÓLEO, S.A. del Valle de Escombreras en Cartagena, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

*Conforme,*



Director C.I. Cartagena